

Ayotlan, Jalisco; a 10 de agosto del 2023

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Presente:

Por medio del presente envié un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO NO LE APLICA el reactivo:

*C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).*

Manifestando que el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia

Atentamente:

*"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"*



\_\_\_\_\_  
C. YOLANDA PEREZ OROZCO  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF AYOTLAN JAL